Red SARA

¿Cómo solicito el acceso a un servicio de Red SARA?

Los Jefes de Servicio o Responsables de Unidades Administrativas de la Universidad de Jaén podrán solicitar acceso al Catálogo de Servicios de la Red SARA y conceder acceso a otro personal de su Servicio.

El Jefe de Servicio, Responsable de Unidad Administrativa o la persona en quien delegue será responsable de dar de alta a los usuarios en cada aplicación.

El acceso a algunos servicios de la Red SARA necesitará la aprobación previa del Comité de Administración Electrónica de la UJA.

Las peticiones de acceso a servicios de la Red SARA se realizarán desde el Portal de Autoservicio – Murphy 2.0 mediante la opción:

- **Solicitud de Servicio > Comunicaciones > RED SARA**
  (reservada solo a Jefes de Servicio o Responsables de Unidades Administrativas)

O bien contactando con la Oficina de Atención al Usuario:

- Teléfono 82000 en horario de 09:00 a 14:00
- Dependencia D1-8009 en horario de 09:00 a 14:00

Solución única ID: #1831
Autor: stelematicos
Última actualización: 2020-07-22 11:02

(c) 2024 <webmaster@ujaen.es> | 2024-03-29 06:29
URL: https://faq.ujaen.es/index.php?action=artikel&cat=120&id=842&artlang=es